

**DIRECTOR/A DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Monica Espinosa M.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Director/a de la Dirección de Administración de Educación Municipal – DAEM
Municipio:	Municipalidad de Chiguayante
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Chiguayante, Región del Biobío
Fecha Aprobación:	19 de Mayo del 2015
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPOSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Director/a de la Dirección de Administración de Educación Municipal de la Comuna de Chiguayante, le corresponde diseñar, implementar y liderar el Proyecto Educativo Comunal, asumiendo la responsabilidad de gestionar en su ejecución y resultados los aspectos técnico - pedagógico, administrativo y financieros de la Dirección de Administración Municipal y Establecimientos Educativos, con la finalidad de asegurar adecuados niveles de la calidad y equidad a la comunidad educativa de Chiguayante.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Director/a de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal, en la formulación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal y todas aquellas materias relacionadas con la educación pública, conforme a la normativa legal vigente, arbitrando las medidas conducentes, frente a los eventuales cambios legislativos y/o de lineamientos impartidos desde el Mineduc.
2. Liderar la planificación, organización y ejecución del PADEM en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar conforme al plan estratégico anual, el capital humano, recursos físicos y financieros disponibles, de manera eficiente, eficaz, a fin de optimizar los resultados esperados en los establecimientos educacionales municipales.
4. Dirigir, asesorar, seguir y evaluar el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar a la Municipalidad de Chiguayante en el ámbito educacional público y privado, como asimismo, de las responsabilidades técnicas, administrativas y legales en materias educativas ante la comunidad y redes de apoyo, atendiendo y resolviendo oportunamente los requerimientos y necesidades de las comunidades escolares.
6. Establecer y/o mantener alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, que permitan facilitar el logro de los objetivos y metas del Proyecto Educativo Institucional.
7. Dar cumplimiento dentro del marco legal, a las orientaciones, directrices y acciones complementarias a la asignación de funciones que imparta la Autoridad Comunal, sobre la gestión que desarrolle la Dirección de Administración de Educación Municipal.
8. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

1. ANTECEDENTES GENERALES

La Comuna de Chiguayante se encuentra ubicada en la región del Biobío, en la provincia de Concepción, limitando al norte oeste con la comuna de Concepción, al sur con la comuna de Hualqui, al sur este con la comuna de San Pedro de la Paz, siendo su emplazamiento territorial a los 36° 54' de latitud sur y a 73° 02' de longitud oeste teniendo una superficie de 71.5 kilómetros cuadrados.

Su población de acuerdo a la fuente Encuesta CASEM 2012, es de aproximadamente 128.162 habitantes y la actividad económica predominante es servicios. Una de las principales características de la comuna es la enorme desigualdad socioeconómica que posee, teniendo barrios residenciales en los sectores de Lonco, Villuco, Shaub, Alhambra respecto de barrios de alta vulnerabilidad como Leonera I y II, ubicadas al límite con la comuna de Hualqui.

2. ANTECEDENTES EDUCACIONALES

En la comuna de Chiguayante funcionan 7 establecimientos particulares pagados, 31 establecimientos particulares subvencionados y 3 Escuelas de Lenguaje. A diciembre del año 2013, atendían a 14.707 alumnos. El sistema de educación municipal, en cambio, atiende una matrícula de 2.827 estudiantes, lo que corresponde a un 18,7% de la población en edad escolar.

El impacto en la administración municipal ha sido significativo en diversos ámbitos: en el financiero ha conllevado un déficit importante y en tanto los cursos a nivel general cuentan con pocos alumnos, provocando para profesores, docentes y asistentes una sensación de inestabilidad laboral. Finalmente, un aspecto de consideración lo constituyen las características de la población escolar que atiende el sistema, de alta vulnerabilidad social y cultural, como lo evidencia el elevado número de estudiantes prioritarios que son atendidos. Durante el año escolar 2014 el Paro Docente de mediados de Noviembre, significó en los hechos una fuga de estudiantes hacia el sector Particular Subvencionado y en otras comunas.

Matrícula histórica Años 2010 – 2014

2010	2011	2012	2013	2014
4.165	3.839	3.380	3.108	2.945

El sistema de educación municipal comunal administra 10 establecimientos, de los cuales 5 son escuelas básicas que atienden estudiantes desde Prekinder a 8° básico, 2 escuelas han iniciado el proceso de extensión a Enseñanza Media, por lo que a contar de este año atienden 1° enseñanza media, 1 escuela atiende desde Prekinder a 4° enseñanza media, 1 Escuela de Párvulos que, además, atiende los niveles Sala Cuna y Nivel Medio (dependientes de la JUNJI), y 1 Liceo, que funciona bajo la modalidad Polivalente. Además, administra un Jardín JUNJI.

En las diversas escuelas y jardines se desempeña una dotación total de **736** funcionarios en las siguientes funciones distribuidas en:

DOTACION

PERSONAL	CANTIDAD
Docentes Directivos	17
Docentes Técnicos	18
Docentes de aulas	216
Docentes Proyecto de Integración	58
Asistentes de la Educación	115
Psicólogos/Asistentes Sociales	19
Personal DAEM	42
Personal SEP	65
Educadoras de Jardines	5
Asistentes de Párvulos de Jardines	28
TOTAL	583

Fuente: Sistema Remuneración 2014

NOMINA DE ESTABLECIMIENTOS (ESCUELAS y LICEO)

RBD	ESTABLECIMIENTO	MATRICULA TOTAL	MATRICULA SEP
4570-8	Liceo B - 37	381	191
4571-4	Hipólito Salas Media	497	267
4597-7	La Esperanza	147	95
4575-6	Jhon Kennedy	420	264
4576-4	Bélgica	256	173
4584-5	Alemana	170	122
4596-1	Manquimávida	215	136
17709-1	Balmaceda Saavedra	192	149
4591-8	Grecia	549	411
	TOTAL	2.827	1.808

Nota: La matrícula SEP representa el 66,7% de la matrícula total del año 2015

CODIGO	JARDINES INFANTILES	MATRICULA
8103009	Esperanza	74
8103006	Araucana	52
	TOTAL	126

El financiamiento de acuerdo a lo establecido en el PADEM contempla ingresos por **\$ 5.393.779.141**, que incluyen fondos por subvención regular, SEP, Proyecto Integración, de JUNJI, aporte municipal entre otros:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015

INGRESOS	DENOMINACION	MONTO M\$
Subsecretaría de Educación	Subvención escolar	2.514.719.586
	SEP	753.366.329
	Integración	895.961.829
	SUBTOTAL	4.164.047.744
De la Municipalidad		706.035.505
Junji		154.547.799
Tesoro Público		72.148.093
Rentas e Inversión		1.000.000
Otros ingresos corrientes		238.000.000
Otros ingresos de operación		2.000.000
Saldo Inicial de Caja		56.000.000
Total de Ingresos		5.393.779.141

Fuente: PADEM 2013

PRESUPUESTO GASTOS 2015

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
Gastos en Personal		4.783.946.525
Bienes y Servicios de Consumo		565.642.607
Prestaciones Seguridad Social		5.000.000
Transferencias Corrientes		9.000.000
Adquisición Activos No Financieros		16.190.009
Al servicio de la Deuda		14.000.000
TOTAL DE GASTOS		5.393.779.141

3. INDICADORES DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Promedios SIMCE y PSU

SIMCE: 4º Básico

AREA	2008	2009	2010	2011	2012	2013
SOCIEDAD	227	-----	238	-----	227	-----
NATURALEZA	-----	238	-----	233	-----	234
MATEMATICA	223	245	232	241	233	228
LENGUAJE	243	252	250	249	233	238

SIMCE: 8º Básico

AREA	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2013
LENGUAJE	235	-----	243	----	225	----	242	226
NATURALEZA	237	-----	226	-----	227	----	239	241
SOCIEDAD	216	-----	236	----	221	-----	240	-----
MATEMATICA	234	-----	237	-----	236	-----	238	234

SIMCE: 2º Medio

AREA	2010	2012	2013
LENGUAJE	213	211	221
MATEMATICA	198	205	222

PSU:

AÑO	LENGUAJE	MATEMATICA	HISTORIA	CIENCIAS
2009	410	428	417	419
2010	417	416	400	413
2011	398	412	394	394
2012	401	429	410	420
2013	420	416	425	417
2014	421	427	408	427

POLÍTICA COMUNAL DE EDUCACIÓN

VISIÓN: “Concebimos la educación como un quehacer permanente de las personas y por ende de la sociedad y la forma primera como la personas y los países pueden acceder al desarrollo y a la promoción integral de todos sus habitantes. En tanto acción que le compete a la sociedad entera, constituye el instrumento que posibilita internalizar los conocimientos más significativos acumulados por la mujer y el hombre, para contribuir a mejorar su calidad de vida y a la generación de una cultura democrática y promotora del respeto, promoción y defensa del bien común y de los derechos y deberes de los seres humanos, así como la defensa y respeto de realidad y medio cultural.

MISIÓN: “Fortalecer la gestión de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Chiguayante, haciendo compatible la misión y objetivo del desarrollo institucional con los requerimientos de la reforma educacional y las políticas para la educación, especialmente en cuanto a innovaciones educativas, sentido integrador y holístico de la educación”.

3.2 ENTORNO DEL CARGO

**BIENES Y/O
SERVICIOS**

Número total establecimientos	10
Número establecimientos Educ. Básica	8
Número establecimientos Educ. Media	2
Número establecimientos Educ. Adultos	0
Número establecimientos Educ. Especial	0
% urbano	100
% rural	0

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Director/a de la Dirección de Administración de Educación Municipal está integrado por:

I. DIRECCIÓN

Subdirector: Tiene como función Subrogar al Director de Educación en su ausencia y compartir la responsabilidad de la Administración de Educación.

Asesor jurídico: Su función es asesorar al director y su equipo en temas legales, elaborar bases de licitación, convenios y contratos.

Oficina de Partes y Secretaria: Tiene como funciones recepcionar y llevar registro de toda la documentación que ingresa y egresa a la o de la Dirección de Educación Municipal, repartiéndola a las diversas secciones que componen esta Unidad cuando corresponda. Atención de público y planta Telefónica, apoyar las labores administrativas y protocolares de las Jefaturas.

II. DEPARTAMENTO TÉCNICO PEDAGÓGICO SOCIAL

Tiene como propósito administrar los procesos Técnico Pedagógicos a nivel Comunal, coordinándose con los diversos establecimientos educacionales. Para el cumplimiento de sus objetivos, cuenta con las siguientes áreas:

- Área de Gestión Técnico Pedagógico
- Área de Gestión Educación Pre Escolar
- Área de Gestión Extra escolar
- Área de Gestión Programa ENLACE y subvención escolar
- Área de Gestión de la Diversidad

III. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO LOCAL Y PROYECTOS EDUCATIVOS

Bajo una nueva política educacional, el objetivo de esta área es desarrollar acciones de mejoramiento educativo en términos de calidad y cobertura a nivel central y territorial, utilizando como estrategia la gestión fondos externos que actualmente se encuentran no integrados al resto de las áreas y líneas de acción. Con un enfoque de inclusión y participación de todos los integrantes de las comunidades educativas pretende el desarrollo de iniciativas emprendedoras que mejoren los procesos y condiciones para la educación comunal.

- Área de Mejoramiento Educativo Territorial (SEP)
- Área de Mejoramiento Gestión DAEM

IV. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Tiene como objetivo controlar la Gestión Financiera de la Administración de Educación Comunal, llevar la contabilidad de acuerdo a lo estipulado en la Contabilidad Gubernamental, Ley de Presupuesto del Sector Público, con instrucciones al respecto imparte la Contraloría General de la República y la Unidad de Administración y Finanzas Municipal.

- Oficina de Adquisiciones
- Oficina de Procesos Informáticos

V. DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Tiene como objeto confeccionar, tramitar, registrar y mantener toda la documentación referente al ingreso, mantención y término de funciones de los funcionarios del Departamento de Educación. Entregar informes respecto a diversas materias de personal a la Contraloría General de la República, Autoridades Superiores y Concejo Municipal.

- Oficina de Personal
- Oficina de Remuneraciones

VI. DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y MANTENCIÓN

Tiene como Objeto Coordinar la mantención de los establecimientos educacionales de la comuna, a través de un Equipo de Auxiliares Técnicos Especializados y de Servicios. Supervisar Inventarios y administrativamente los establecimientos educacionales; Jefe de Movilización (Vehículos y Conductores) del Departamento de Educación.

- Auxiliares Técnicos Especializados.
- Auxiliares de Servicios Menores.
- Administrativos Conductores.

ENTORNO INTERNO

Los principales actores con los que debe relacionarse y/o interactuar el/la Director/a DAEM al interior del Municipio son :

- Alcalde de la comuna.
- Administrador Municipal
- Secretaria de Planificación Comunal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaria Municipal
- Dirección de Obras
- Dirección de Administración Finanzas
- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Control
- Concejo Comunal
- Directores/as de Unidades Educativas
- Unidad de Emergencia Municipal

ENTORNO EXTERNO

Los principales actores con los que debe relacionarse y/o interactuar el/la Director/a DAEM al exterior del Municipio son :

- Ministerio de Educación
- Departamento Provincial de Educación
- Superintendencia de Educación
- Colegio de Profesores Comunal y Regional
- Asociación de Funcionarios de la Educación
- Junta de Auxilio Escolar y Becas

- Junta Nacional de Jardines Infantiles
- Consejos Escolares
- Unión Comunal de Centro de Padres
- Universidades
- Juntas de vecinos y clubes deportivos
- Instituciones con y sin fines de lucro Empresas privadas
- Organismos no gubernamentales
- Instituto Nacional del Deporte

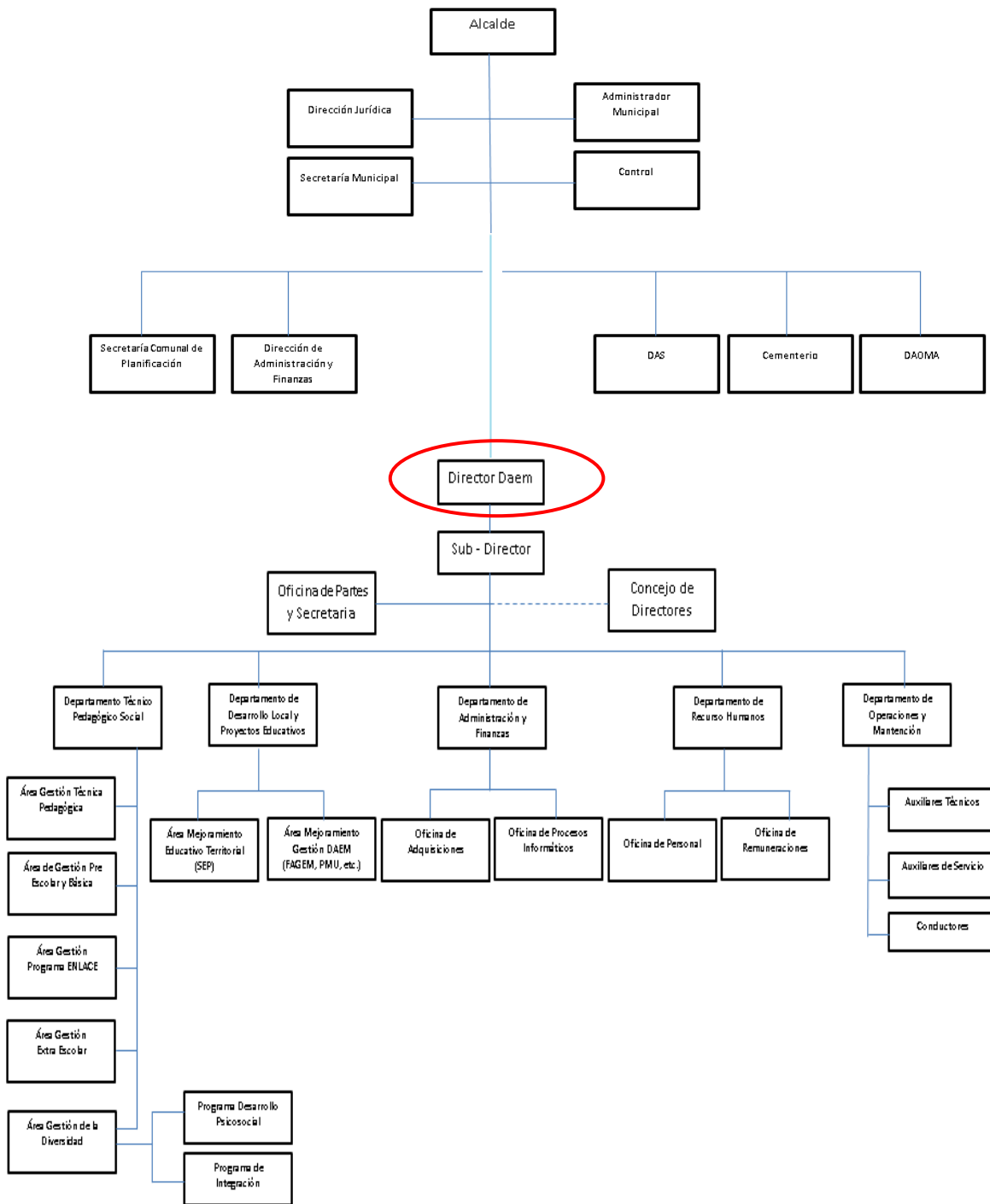
USUARIOS/CLIENTES

ALUMNOS			
NUMERO TOTAL DE ALUMNOS	2.827 Subvención Regular 126 Jardín y Sala Cuna		
RANGO DE EDAD	Desde 84 días a 22 años		
EXISTENCIA DE INTERCULTURALIDAD	10%		
NECESIDADES ESPECIALES	Escuela Especial con 756 alumnos/as		
VULNERABILIDAD año 2013	ESTABLECIMIENTO	BASICA	MEDIA
	Liceo B-37		87.9%
	Hipólito Salas Media		85.9%
	La Esperanza	74.5%	
	Hipólito Salas Básica	85.5%	
	J. Kennedy	82.4%	
	Bélgica	89.3%	
	Alemana.	86.6%	
	Manquimávida	82.5%	
	Balmaceda	90.8%	
	Grecia	84.8%	
INDICE O PORCENTAJE DE DESERCIONES	5%		
FAMILIA:			
NUMERO TOTAL DE FAMILIA	2.814		
NIVEL ESCOLARIDAD	Promedio 6° Básico		
JEFE/A DE HOGAR	42.2% Jefas de Hogar 57,8% Jefes de Hogar		
NIVEL SOCIO ECONOMICO	Ocupados: 12.7% Desocupados: 68% Inactivos: 5.3%		

**DIMENSIONES
DEL CARGO**

Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	39
Dotación Total del DAEM:	598
Presupuesto Vigente Municipal:	\$ 12.766.552.312
Presupuesto total que administra el Departamento de Educación: 100 %	\$ 5.393.779.141
Subvención regular % 48,94	\$ 2.514.719.586
SEP % 14,25	\$ 753.366.329
PIE % 15,11	\$ 895.961.829
Junji % 3,27	\$ 154.547.799
Tesoro Publico % 1,29	\$ 72.148.093
Transferencias Municipal % 12,22	\$ 706.035.505
Rentas a la Propiedad % 0,12	\$ 1.000.000
Ingresos de Operación % 0,09	\$ 2.000.000
Otros Ingresos Corrientes % 4,53	\$ 238.000.000
Saldo Inicial Neto de Caja % 0,18	\$ 56.000.000
	\$ 5.393.779.141

4. ORGANIGRAMA



5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Orientar las capacidades profesionales y técnicas de la Administración a disminuir el déficit financiero y operacional de la DAEM, a través de la implementación de políticas activas de capital humano, docentes y no docentes, que permitan equilibrar el presupuesto disponible de acuerdo a las disponibilidades, en el menor plazo posible.
2. Mejorar la realidad histórica y vigente de resultados en las pruebas de validación realizadas por el Ministerio de Educación, incorporando mejoras en los estándares de aprendizaje y habilidades presentes en los aspectos curriculares actuales que se aplican en las unidades educativas a nuestros alumnos, a través de la implementación de programas de perfeccionamiento orientados a las competencias técnicas, profesionales y sociales dirigido a directivos, técnicos y docentes del sistema educativo comunal que como retroalimentación en el mediano plazo, se reflejen en resultados y avances concretos en las mediciones de conocimientos, aptitudes y habilidades internas y externas.
3. Fundar en el sistema, un programa de preocupación de nuestros estudiantes desde sus condiciones que mantiene en el hogar para lograr sus resultados en el colegio a fin de mantener y retener a nuestros niños en la educación municipal, comprometer a los padres y apoderados, a fin de mantener y/o aumentar el número de alumnos matriculados en los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Chiguayante.
4. Establecer los lineamientos y diseñar sobre esa base, un programa de perfeccionamiento, de los equipos directivos y mejorar las competencias técnicas, profesionales y sociales del personal del DAEM, que permita administrar con mayor eficiencia los recursos.
5. Establecer los lineamientos y diseñar una política de capacitación y perfeccionamiento para el personal Docente y de asistentes de la educación, considerando las necesidades de gestión en armonía con las políticas a implementar.
6. Establecer vínculos con la comunidad escolar, organismos públicos y privados con el propósito de integrar y mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
7. Diseñar, instalar y liderar una política de asociatividad con Padres y Apoderados, estudiantes, profesores y directivos; incluyendo alianzas estratégicas con al menos cuatro organizaciones e instituciones públicas, no gubernamentales y privadas de carácter académicas, científicas, tecnológicas, artísticas ecológicas deportivas y comunicacionales con el propósito de empoderar y comprometer a personas naturales y jurídicas con la propuesta de la educación municipal de la comuna.

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p>C1. PASIÓN POR LA EDUCACIÓN</p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa de en su totalidad.</p>	10%
<p>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>Capacidad para detectar y comprender, información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DEM según las variables detectadas.</p>	15%
<p>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</p> <p>Capacidad para definir metas y establecer prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar a las personas, recursos financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante.</p>	15%
<p>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</p> <p>Capacidad para comprometer a autoridades, directivos, docentes, no docentes en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianzas con instituciones públicas y privadas para establecer acuerdos de mutua cooperación.</p>	10%
<p>C5. LIDERAZGO</p> <p>Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo de trabajo, estableciendo metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.</p>	20%
<p>C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>Contar con conocimientos y amplia experiencia en gestión educacional escolar y gestión de procesos. Deseable conocimiento y experiencia en el área de la administración, finanzas, gestión de calidad y control de procesos. Deseable poseer al menos 4 años de experiencia en cargos directivos y/o jefaturas similares.</p>	30%

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencial de **\$732.248-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.138.280.-**. El total de la remuneración bruta promedio mensual referencial es de **\$1.870.528.**

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El/la Director/a de la Dirección de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El/la Director/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El/la Director/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El Alcalde determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del/ la Director/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
DIRECTOR/A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
DE CHIGUAYANTE

OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR CRITICO DE EXITO	INDICADORES	METAS	ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS
<p>1.-Disminuir el déficit financiero del DAEM, a través de la implementación de políticas activas de capital humano, docentes y no docentes, que equilibren el presupuesto disponible, en el menor plazo posible.</p>	<p>1. Contar con políticas activas de Capital Humano.</p>	<p>1.1.1. Porcentaje de perfiles levantados para todos los cargos y roles del capital Humano del DAEM y los Establecimientos Educativos de la Comuna.</p>	<p>Actualmente existen perfiles levantados para los cargos de los Establecimientos educacionales y no se encuentran en aplicación. Año 1: Confección y Revisión DAEM y Colegios Año 2: 25% Colegios Año 3: 50% Colegios Año 4: 75% Colegios Año 5: 100% Colegios</p>	<p>Autoridad Municipal apoya el Plan de uso racional de recursos formulado desde la Dirección de la DAEM.</p>
	<p>1.2. Diseño, Ejecución, Control y Gestión de resultados de un presupuesto equilibrado en Educación.</p>	<p>1.2.1. Porcentaje de disminución del aporte financiero desde el Municipio al DAEM.</p>	<p>Se considera un déficit de entrada del 12.22% del presupuesto anual. Disminución porcentual por año: Año 1: Mantener Año 2: Bajar a 10% Año 3: Bajar a 8% Año 4: Bajar a 5% Año 5: mantener</p>	<p>Contratación de Asesoría externa vía FAGEM.</p>
	<p>1.3. Confeccionar la Planificación Estratégica de control de gestión a corto y mediano plazo.</p>	<p>1.3.1. Porcentaje de aplicación e implementación de las etapas del sistema de control de gestión en el DAEM.</p>	<p>Situación actual: 0% No existe sistema de control de gestión: Año 1: Confección e implementación de un sistema de Control de Gestión DAEM. Año 2: 30% de Implementación. Año 3: 50% de Implementación. Año 4: 100% de Implementación. Año 5: Mantener</p>	

<p>2.-Velar por el logro de los Estándares de Aprendizaje y el Marco Curricular vigente para los alumnos/as de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Chiguayante, reflejados en los resultados y avances concretos en las mediciones externas.</p>	<p>2.1- Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.</p>	<p>2.1.1. Promedio de 4º SIMCE Básico</p>	<p>Promedio actual: 233 Año 1: Mantener Año 2: 248 Año 3: 256 Año 4: 260 Año 5: Mantener</p>	<p>Apoyo permanente desde el Equipo Técnico DAEM. Licitación de Asesoría Externa ATE, solicitada desde los establecimientos</p>
		<p>2.1.2. Promedio de 8º SIMCE Básica</p>	<p>Promedio actual: 240 Año 1: Mantener Año 2: 260 Año 3: 265 Año 4: 275 Año 5: Mantener</p>	
		<p>2.1.3. Promedio de 2º SIMCE Medio</p>	<p>Promedio actual: 221 Año 1: Mantener Año 2: 240 Año 3: 250 Año 4: 260 Año 5: Mantener</p>	
		<p>2.1.4. Puntaje PSU</p>	<p>Promedio actual: 420 Año1: Análisis e Implementación de Programa de fortalecimiento. Año 2: 455 Año 3: 475 Año 4: 490 Año 5: 505</p>	
	<p>2.2.- Planificar, y actualizar el proyecto Educativo Comunal, PEC, PADEM.</p>	<p>2.2.1. Actualización del 100% de los Proyectos Educativos de las Escuelas.</p>	<p>Promedio actual: Actualizar Año 1: Elaborar Plan Año 2: 50% Año 3: 70% Año 4: 100% Año 5: Mantener</p>	<p>Efectuar jornadas con profesionales del área educativa de gestión organizacional, para revisión, actualización de los Proyectos Educativos</p>
		<p>2.2.2. 100% Actualización del PADEM.</p>	<p>Promedio actual: 100% Año 1: Aplicar Año 2: Aplicar Año 3: Aplicar Año 4: Aplicar Año 5: Aplicar</p>	
		<p>2.2.3. Validación y difusión del Proyecto Educativo Comunal.</p>	<p>Actualmente 0% No existe difusión del proyecto Educativo Comunal. Año 1: Elaboración del instrumento que permita por etapas</p>	

			<p>difundirlo a la comunidad escolar.</p> <p>Año 2: 40% Comunidad Escolar y comprende el proyecto educativo Comunal para sus hijos.</p> <p>Año 3: 60% Comunidad Escolar y comprende el proyecto educativo Comunal para sus hijos.</p> <p>Año 4: 80% Comunidad Escolar y comprende el proyecto educativo Comunal para sus hijos.</p> <p>Año 5: 90% Comunidad Escolar y comprende el proyecto educativo Comunal para sus hijos.</p>	
<p>3.-Retener y aumentar la matrícula en los establecimientos municipales de Chiguayante, en todas sus modalidades de enseñanza.</p>	<p>3.1.- Logra equilibrio financiero.</p>	<p>3.1.1. Aumento de matrícula de la Educación Municipal y programa integral de pro retención.</p>	<p>Situación actual: Baja efectividad del Programa Integral de Retención</p> <p>Situación Actual: 3% abandonan el sistema público de educación.</p> <p>Año 1: Elaborar Propuesta para revertir abandono de educandos en el sistema público y mantener el 3% a lo menos</p> <p>Año 2: Disminuir el % a 2%</p> <p>Año 3: Aumentar la matrícula a lo menos 3%</p> <p>Año 4: Aumentar la matrícula a lo menos 5%</p> <p>Año 5: Mantener</p>	<p>Instalar campaña de difusión de la oferta educativa hacia la comunidad, utilizando los diversos medios de comunicación y asistencia social.</p>
		<p>3.1.2. Meta financiera de fondos externos como ingreso SEP, otros.</p>	<p>Situación Actual: No se utiliza la totalidad de los recursos disponibles de SEP, FAGEM, FRILL, PMU y PIE.</p> <p>Año 1: 100% utilización de recursos</p>	

			complementarios a la gestión educativa Año 2: 100% utilización Año 3: 100% utilización Año 4: 100% utilización Año5: 100% utilización	
		3.1.3. Asistencia promedio.	Promedio actual: 86% Año 1: 88% Año 2: 90% Año 3: 92% Año 4: 95% Año 5: 97%	
4.-Desarrollar iniciativas que aseguren mejores resultados escolares para los alumnos/as de la comuna.	4.1.- Mejorar los índices de eficacia escolar.	4.1.1 Porcentaje de Aprobación de las escuelas.	Situación actual: 85% Año 1: 88% Año 2: 90% Año 3: 92% Año 4: 95% Año 5: 97%	Validar por medio de UTP DAEM, la actualización de los reglamentos de promoción y evaluación.
		4.1.2 Porcentaje de Deserción de las escuelas.	Situación actual: 5% Año 1: 4% Año 2: Mantener Año 3: 3 % Año 4: Mantener Año 5: 2%	
	4.2.- Aumentar actividades complementarias para los alumnos/as.	4.2.1 Porcentaje de Actividades Extraescolares a nivel comunal.	Situación actual: 45% Año 1: 60% Año 2: 80% Año 3: 100% Año 4: Mantener Año 5: Mantener	Apoyo desde DIDECO: Oficina de Deportes.
5.-Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.	5.1.- Incorporar a la familia al quehacer escolar.	5.1.1. Porcentaje de actividades que incorporen a la familia al quehacer escolar, desarrolladas por la comunidad educativa al año	Situación actual: No existen actividades Año1:Elaboración de actividades con familia Año2: Implementación Año3: Evaluación Año4: Plan de mejoras Año5: Mantener	Vínculo activo con las distintas redes de apoyo que existen en la comuna. Establecer acciones de colaboración mutua: DIDECO y Dirección de Salud.
		5.1.2. Dar a conocer a la comunidad educativa el Plan Educativo Comunal PEC equivalente al PADEM.	Situación actual: No está suficientemente difundido. Año 1: Diseño Plan de Difusión. Año2: Implementación Año 3: Evaluación Año 4: Plan de mejoras Año 5: Mantener	

	5.2.- Mejorar la calidad del Servicio Educativo.	5.2.1. Grado de satisfacción de alumnos/as y familias con la escuela.	<p>Situación actual: Se desconoce el grado de satisfacción de los miembros de la comunidad educativa por los servicios que recibe.</p> <p>Año 1: Establecer una Línea de base de nivel de satisfacción y estrategias para su medición.</p> <p>Año 2: Aumentar respecto a la línea de base en un 10% el nivel de satisfacción de la unidad educativa.</p> <p>Año 3: Aumentar 15% respecto de la línea de base</p> <p>Año 4: Aumentar 20% respecto de la línea de base.</p> <p>Año 5: Aumentar 25% respecto de la línea de base.</p>	
6.- Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos Directivos y mejorar las competencias técnicas, profesionales, su evaluación docente y social del personal DAEM, que permita administrar con mayor eficiencia los recursos.	6.1 Diagnosticar necesidades para construir y aplicar procesos de evaluación de competencias en concordancia con el Reglamento de capacitación y Perfeccionamiento .	6.1.1. Porcentaje y cumplimiento del Reglamento Comunal de Perfeccionamiento o plan de capacitación.	<p>Situación actual: No existe programa</p> <p>Año 1: Formulación de programa.</p> <p>Año 2: 80%</p> <p>Año 3: 100%</p> <p>Año 4: Mantener</p> <p>Año 5: Mantener</p>	Establecer convenios con Facultades de educación de las Universidades de la zona.
		6.1.2. Evaluación del plan de Perfeccionamiento, plan de Capacitación incluyendo resultados alcanzados.	<p>Situación actual: 0% No existe programa</p> <p>Año 1: Diagnóstico y elaboración de programa de capacitación y perfeccionamiento</p> <p>Año 2: 40% de aplicación del programa de capacitación al personal.</p> <p>Año 3: 60% de aplicación del programa de</p>	Contratación de Asesoría ATE.

			capacitación y perfeccionamiento. Año 4: 80% de aplicación del programa de capacitación y perfeccionamiento. Año 5: 100% de la aplicación del programa de capacitación y perfeccionamiento.	
		6.1.3. Distribución oportuna de insumos para el buen funcionamiento de las escuelas. Entrega de materiales a tiempo.	Situación actual: 60% Año 1: 80% Año 2: 90% Año 3: 95% Año 4: 100% Año 5: Mantener	
		6.1.4. Porcentaje de colegios con Jornada Escolar Completa.	Situación actual: 60% Año 1: 70% Año 2: 90% Año 3: 100% Año 4: Mantener% Año 5: Mantener	
	6.2. Potenciar el proceso de Evaluación Docente a nivel comunal.	6.2.1 Porcentaje de docentes Destacados 40% y Competentes 54%	Situación actual: 94% Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3: Mantener Año 4: Mantener Año 5: Mantener	
		6.2.2. Porcentaje de Programa de Apoyo Técnico y desarrollo profesional implementado.	Situación actual: Sin asesoría Año 1: Elaborar Bases para la contratación de asesoría técnica. Año 2 : aplicar 100% Año 3: Aplicar 100% Año 4: Aplicar 100% Año 5: Aplicar 100%	
		6.2.3. Porcentaje de acción implementada para monitorear la gestión del curricular y	Situación actual: No existe acciones de seguimiento Año 1: Elaborar y colocar en marcha Año 2: aplicar 60%	Contratación de Asesoría ATE.-

		enseñanza.	Año 3: 80% Año 4: 100% Año 5: Mantener	
		6.2.4. Porcentaje de planes de mejoramiento monitoreados.	Situación actual: No existe Año 1: Elaborar Año 2: Aplicar 60% Año 3: Aplicar 80% Año 4: 100% Año 5: Mantener	
7.- Diversificar la oferta curricular comunal.	7.1. Ampliar cobertura cursos de inglés desde kínder a la 8° básico	7.1.1. Inclusión por unidades educativas	Situación actual: Sin intervención integral. Año 1: Elaborar propuesta alternativas Año 2: Inclusión de 4 Unidades educativas. Año 3: Inclusión de más 3 Unidades Educativas. Año 4: Inclusión de 3 Unidades Educativas Año 5: Mantener	
8.- Establecer la equivalencia entre la dotación docente y el plan de estudios de cada unidad educativa	8.1- Dotación docentes versus plan de estudio en cada Unidad Educativa.	8.1.1 Análisis de cargas horarias por unidad y posibilidades de financiamiento respecto al plan de estudios vigente.	Situación actual: 400 Horas excedentes en el sistema. Año 1 : Disminuir un 25% de las horas docentes excedentes en las unidades educativas Año 2: disminuir horas docentes excedentes en un 50% en relación al año anterior Año 3: disminuir en un 70% horas docentes excedentes en relación al año anterior Año 4: disminuir en un 100% horas docentes excedentes en relación al año anterior. Año 5: Mantener	Efectuar seguimiento de incorporación y resultados del cambio curricular.